

En Magallanes

Subsidio Unificado al Empleo: nueva ley para fortalecer la contratación formal



La seremi del Trabajo, Jéssica Bengoa, destacó la aprobación en la Cámara de Diputadas y Diputados del proyecto que crea el Subsidio Unificado al Empleo (SUE), iniciativa que ahora fue despachada a ley. Según la autoridad, se trata de un avance relevante para fomentar la creación de empleos formales en la región y el país.

La secretaria regional ministerial subrayó que el beneficio está orientado a mujeres, jóvenes, personas mayores de 55 años y personas con discapacidad, además de poner especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas. “Lo que busca, principalmente, esta ley será incrementar el empleo formal y promover contratos con seguridad

social, dentro del marco de lo que conocemos como Trabajo Decente”, señaló Bengoa.

El nuevo subsidio reemplazará y simplificará tres programas históricos —el Subsidio al Empleo Joven, el Bono al Trabajo de la Mujer y el Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes—, con el objetivo de modernizar el sistema y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos. Con este rediseño, se proyecta un aumento significativo en los montos de apoyo, que podrán alcanzar hasta \$185.000 mensuales entre empleador y trabajador.

Además, el SUE contará con flexibilidad normativa, lo que permitirá realizar ajustes futuros sin necesidad de

reformular la ley cada vez que cambien las condiciones del mercado laboral. De esta manera, se convierte en una herramienta concreta de política pública para enfrentar contingencias y facilitar nuevas contrataciones formales.

Finalmente, desde el Ministerio del Trabajo se valoró el respaldo del Parlamento a la iniciativa, que permitirá fortalecer la seguridad social y ampliar las oportunidades de empleo formal en el país. En la Región de Magallanes, el Observatorio Laboral reportó más de 1.400 nuevos empleos formales en el último año, un incremento del 6,3% en personas con contrato, cifras que la autoridad espera potenciar con la entrada en vigencia de esta nueva ley.